



TABULA RASA N° 37 (DICIEMBRE 2020)

Número especial de la revista *Tabula Rasa*

Antropología del nomadismo: lógicas nómades, trashumancia, movilidad

Editora asociada:

Leticia Katzer

Universidad Nacional de Cuyo-Conicet, Argentina

El nomadismo es un modo de vida que se actualiza y reelabora en múltiples contextos y a través de múltiples formas. Si bien esto está muy reconocido en ciertas filosofías, no tiene el mismo eco en la producción antropológica hegemónica americana, donde el nomadismo no pareciera ser un tema central de preocupación e interés.

En el imaginario académico prevalece la idea de que la lógica nómade pertenece a otro tiempo, siendo objeto de estudios arqueológicos, históricos y literarios. Excepto en la Amazonia y en casos aislados, entre los que se destaca el pueblo Rom, el nomadismo es una práctica no reconocida ni en los estudios académicos ni en los marcos jurídicos. En los numerosos registros de sociedades pastoras contemporáneas de diferentes regiones sólo se habla de «trashumancia» o «movilidad», no de nomadismo. Asimismo, se sobredimensiona el aspecto ecológico/económico, para caracterizar un modo de producción vinculado a la actividad pastoril. Pareciera instalarse un supuesto naturalizado de que la sedentarización es un proceso evolutivo natural, cuando en realidad la sedentarización no sólo no es natural ni inevitable, sino que en casos es producto de una relación de poder colonial, de una imposición forzada y violenta.

Muy diferente es el contexto de los estudios asiáticos y africanos de la antropología inglesa, que, desde una perspectiva etnográfica crítica de la dinámica colonial, problematiza la relación gobierno-nómada en tanto cuestión política y económica a la vez. En esta línea, diversos autores han advertido que la definición del nomadismo como la movilidad de un lugar a otro en razón de la actividad pastoril debe ser criticada, puesto que «nómada» como categoría analítica es irreductible a pastoreo y trashumancia. También cabe señalar que la distinción entre «nomadismo», «trashumancia» y «migración» ya es explicitada en la filosofía francesa posestructuralista.

Con todo el nomadismo es una categoría más global que puede incluir, o no, una práctica trashumante (un caso paradigmático es el pueblo Rom, que no es trashumante), que puede incluir, o no, una actividad ganadera/pastora. Sin embargo, no sólo no está reconocido jurídicamente, sino que es objeto de discriminación y racismo. En la mayoría de las sociedades las poblaciones nómades sufren un persistente extrañamiento, así como descalificación, desconfianza y violencia racista.

En el marco de estos debates, la propuesta de este número es reunir artículos que aborden la «movilidad» desde diferentes dimensiones, así como de enfoques disciplinarios: como modo de vida, como modo de producción, como modo de organización social y política, y como forma de identidad cultural, es decir, atendiendo a los aspectos ecológicos, económicos, culturales y políticos, en diálogo con estudios y enfoques teóricos diversos sobre nomadismo, trashumancia y movilidad.

Para más información o para la entrega de artículos completos con abstract (en inglés o en español), favor de escribir a Leticia Katzer (lkatzer@mendoza-conicet.gob.ar).

Recepción de artículos: hasta el 31 de marzo de 2020.

Los artículos deben ser inéditos, así como se deben presentar de acuerdo a las normas de la revista: <http://www.revistatabularasa.org/normas/>
Pueden ser enviados en español, inglés o portugués.

Envío de artículos:

Leticia Katzer, editora asociada
lkatzer@mendoza-conicet.gob.ar